

Oficina La Habana

**ANUNCIO DE VACANTE DE PERSONAL CON CONTRATO
DETERMINADO POR 5 MESES EN EL AMBITO DEL PROYECTO
CURSOS DE FORMACION DE COCINA ITALIANA.**

ITA 001/23

La directora de ICE La Habana - Oficina de la Agencia de Comercio Exterior,
Sra. Simona Autuori:

VISTO

el Decreto del 7 de septiembre de 2015 n. 18549/21178 que aprueba el Estatuto de la Agencia para la Promoción en el Extranjero y la Internacionalización de las Empresas Italianas y en particular el art. 12 párrafo 3 que indica que la Agencia ICE opera en el exterior a través de sus unidades operativas ubicadas en las Misiones Diplomáticas y Consulares;

CONSIDERADO

art. 14 inciso 4 del citado Estatuto, que establece que la Agencia ICE podrá dotarse de personal contratado localmente para las necesidades de las unidades operativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 inciso 25 de la Ley instituyente del ICE, cuyas relaciones laborales se rigen por reglas y prácticas locales;

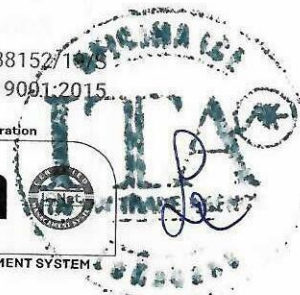
ANUNCIA

La búsqueda y selección de profesionales (en adelante, "candidatos") para la selección y contratación como proveedores de servicios de un coordinador de los cursos de formación de cocina italiana en vigor con la Federación Culinaria de Cuba.

ICE-Agencia Italiana para el Comercio Exterior
Oficina para la promoción del intercambio comercial
Embajada de Italia - La Habana
Lonja del Comercio, Oficina 5A, Habana Vieja
La Habana
+53 78011087
lavana@ice.it
www.ice.it / @ITA_Lavana
Cod. Fisc. / Part. Iva 12020391004

Certificate N. 3815271-05
ISO 9001 / UNI EN ISO 9001:2015

Member of CISQ Federation



El trabajo no será estrictamente presencial en los locales de la Agencia ICE La Habana, sin embargo, deberá garantizar la presencia ante los requerimientos de la misma.

1. REQUISITOS GENERALES DE ADMISION

La búsqueda está dirigida a candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

- ciudadanía cubana y/o residencia en Cuba;
- estar mental y físicamente en forma para trabajar
- posesión de un diploma de preuniversitario o técnico medio;
- excelente conocimiento del idioma español, tanto hablado como escrito;
- experiencia profesional en campo culinario o en puestos similares al objeto de este aviso;

Se considerarán de preferencia:

- conocimiento del idioma italiano, tanto hablado como escrito;
- conocimiento de otros idiomas, especialmente inglés.

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO Y TAREAS RELACIONADAS

El candidato prestará sus servicios de manera autónoma y en coordinación con el personal de ITA para coordinar y dar seguimiento a las actividades y eventos de formación a planificar durante la duración del mencionado proyecto. Estará contratado desde el **1ro de agosto hasta el 1ro de diciembre de 2023**.

ICE La Habana pondrá a disposición durante el tiempo de trabajo en la oficina del equipo informático necesario, así como de la conexión internet y teléfono fijo.

Específicamente, como parte de la prestación de servicios, el candidato será responsable de:

- coordinar y organizar, de conjunto con el personal de ITA, de los cursos y eventos de formación que se realicen;
- apoyar el personal de ITA en los trámites administrativos y aduaneros de los suministros (embarques, despachos de aduana, licencias, trámites burocráticos)



- diversos) que se adquirieran para el mejor desarrollo de los cursos; así como la coordinación entre ICE Habana y los organismos cubanos competentes;
- facilitar la información y comunicación entre la Oficina ICE La Habana, Arte Chef y la Federación Culinaria de Cuba;
 - coordinar y facilitar al media manager la información y fotos relativas a cada curso para su publicación en redes;
 - monitorear el cumplimiento del media manager en los tiempos y la calidad requeridos y advertirá con prontitud a ICE La Habana de cualquier incidencia al respecto;
 - monitorear el desempeño de los tutores en las actividades de las cuales son responsables del programa de los cursos;
 - elaborar un informe mensual, que coincida con la culminación de cada curso, sobre la actividad desarrollada dando cuenta de los resultados obtenidos de los cursos de formación realizados en el Proyecto, el cual deberá ser entregado por escrito a la Oficina ICE La Habana a los 5 días hábiles posteriores a la culminación de cada curso;
 - elaborar un informe final sobre los resultados y recomendaciones de los cursos de formación realizados en el Proyecto, el cual deberá ser entregado por escrito a la Oficina ICE La Habana a los 5 días hábiles posteriores a la culminación de cada curso

3. PRESENTACION DE LAS CANDIDATURAS

La documentación referida en el anterior Punto 3 (Documentos a presentar al momento de postularse) deberá enviarse exclusivamente vía correo electrónico a la Oficina de ICE en La Habana, a la siguiente dirección de correo electrónico: **lavana@ice.it** a más tardar el **10 de julio 2023**, especificando en el asunto del mensaje las palabras **"Búsqueda de Coordinador para proyecto cursos de formación de cocina italiana"**.

Los candidatos deberán presentar:



-curriculum vitae detallado, teniendo cuidado de especificar los requisitos a que se refiere el anterior punto 2 (Requisitos del candidato).

- copia de un documento de identidad válido.

Ver modelo adjunto.

4. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La exclusión del procedimiento de selección puede resultar de la ocurrencia de uno (o todos) de los siguientes casos:

- I. aplicaciones que no cumplan todos los requisitos establecidos en la parte 1. "Requisitos generales para la admisión";
- II. solicitudes enviadas con la declaración adjunta que no llevan la firma del candidato sin los adjuntos antes mencionados;
- III. solicitudes enviadas después de la fecha límite mencionada en la parte 3 de este anuncio;
- IV. solicitudes incompletas como se detalla en la parte 3 de este anuncio.

5. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS Y LA ENTREVISTA

La Oficina del ICE en La Habana, hará uso de una Comisión interna especial, para examinar las solicitudes recibidas, aceptando únicamente aquellas en posesión de los requisitos generales descritos en la parte 1 de este anuncio.

Posteriormente, la Comisión evaluará la calidad de las cualificaciones del candidato (notas, asignaturas, cualificaciones de posgrado), la experiencia profesional del candidato (institución / empresa donde adquirió la experiencia, tipo de actividad desarrollada, referencias, duración, etc.) y determinará la clasificación de los candidatos admitidos a las entrevistas en función de la consecución de una puntuación mínima de 18/30.

El CV se evaluará con una puntuación máxima de 30 puntos, de los cuales:

- ✓ una puntuación máxima de 15 puntos para las cualificaciones;
- ✓ una puntuación máxima de 15 puntos por experiencia profesional.



El resultado de esta evaluación se comunicará a todos los candidatos que se consideren admisibles.

Todos los candidatos admitidos a la entrevista deberán presentarse con un documento de identidad válido y copia de su título. La falta de asistencia a la entrevista o la falta de presentación de un documento de identidad válido por parte del candidato dará lugar a su exclusión automática del procedimiento.

Los candidatos no tienen derecho a ningún tipo de reembolso de los gastos incurridos para realizar el examen.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación será formulada por la Comisión Examinadora Interna inmediatamente después de la conclusión del procedimiento de selección. Los candidatos que hayan obtenido una puntuación mínima de 60/100 serán considerados aptos para el ranking y se seleccionará al candidato que haya acumulado la puntuación global más alta. La puntuación relativa se atribuirá en base al dictamen unánime de la Comisión Interna.

En el caso, de que dos candidatos obtengan exactamente la misma puntuación, se elegirá al candidato más joven, según lo exige la Ley núm. 127/97 y modificaciones posteriores.

7. CONSTITUCION DE LA RELACION LABORAL

La relación laboral se establecerá mediante la estipulación de un contrato de duración 4 meses, con el primer mes de prueba. El mismo podrá ser prorrogado solo por otros 4 meses, a discreción de la Oficina ICE La Habana.

El candidato seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

1. certificado de nacimiento;
2. certificado de ciudadanía;
3. certificado de aptitud física y mental;
4. certificado de antecedentes penales;
5. certificados de calificación como se describe en el CV debidamente firmado;

Los certificados a que se refieren los puntos 1, 2, 3 y 4 deben presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la oferta de trabajo de ICE La Habana. Los documentos restantes deben presentarse antes de la firma del contrato.



De surgir dudas de verificaciones posteriores sobre la autenticidad del contenido de la declaración sustitutiva, el candidato incurre en las sanciones penales a que se refiere el artículo 76 del citado Decreto Presidencial. nf. 445/2000, con la inhabilitación inmediata de la relación laboral y de cualquier otro beneficio que pueda obtenerse en base a la declaración veraz.

En caso anterior o si el candidato no supere el mes de prueba, se procederá a inhabilitar la relación laboral y serán convocados los siguientes candidatos según la graduatoria obtenida.

8. UTILIZACION DE LOS DATOS PERSONALES

La presentación de las solicitudes de selección por parte de los candidatos implica el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, incluso sensibles, por parte del personal responsable de recibir y presentar las solicitudes y para su uso en la etapa de selección.

9. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

La Oficina de ICE La Habana se reserva el derecho de revocar, a su discreción, la convocatoria por motivos graves, luego de que estos hayan sido evaluados. También se reserva el derecho de no proceder con la selección debido a la falta de candidatos en posesión de los requisitos adecuados y debido a la falta de disponibilidad de recursos financieros para cubrir los costos de la asignación.

10. CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO

Los candidatos idóneos deberán cumplir con el Código de Ética y Conducta de la Agencia ICE.


Simona Autuori
Directora Oficina ICE La Habana



**ESTE ANUNCIO TAMBIÉN FUE PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE
ICE AGENZIA - PÁGINA DE LA OFICINA DE ICE L'AVANA.**

ANEXO

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA

El que suscribe (apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, residencia, teléfono)

DECLARA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD

que la dirección de correo electrónico a la que se deben enviar las comunicaciones es la siguiente:

- estar mental y físicamente en forma para trabajar;
- ser ciudadano cubano (o estar en posesión de un permiso de residencia y trabajo durante toda la duración del contrato);
- no tener condenas penales en el país o en el extranjero;
- poseer una calificación, al menos, equivalente a la indicada en el punto 3 de la parte 1 de este anuncio;
- tener al menos 1 (un) año de experiencia en la realización de tareas similares a las de esta convocatoria (adjuntando certificación / curriculum vitae relativo);
- tener un buen conocimiento del idioma español;
- tener un buen conocimiento de los idiomas italiano e inglés.

Doy fe,

Fecha,

Firma
